



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 1019

CHILLAN VIEJO, 24 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 24 de Febrero del presente año, para que se les conceda , Permiso Administrativo en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Irene Améstica Riquelme	Administrativo	Administrativo	01 día	28/02/2014
Sonia Luna Ferrada	Administrativa	Administrativa	01 día	24/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/AHM/lcp.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento salud



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**